ACTA DE FIJACION DE ITEM NO PREVISTOS No. 001

CONTRATO N°	MRAM-SAMC-011-2024
FECHA DEL CONTRATO	03 DE DICIEMBRE DE 2024
Nª REGISTRO PRESUPUESTAL	1856 DEL TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	INCONS S.A.S NIT: 901.062.819-9 R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN CC 1.004.472 expedida en Beteitiva
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ
VALOR	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($74.316.726) M/CTE.
PLAZO	VEINTICINCO (25) DÍAS
PÓLIZA No.	N° BY-100047886 Anexo 0 Y N° BY-100007117 Anexo 0 DE RCE
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN No. 566 CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA
FECHA PRESENTE ACTA	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024

En la Secretaria de infraestructura y movilidad urbana, se reunieron, el Dr. CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ, alcalde municipal, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, Secretaria de infraestructura y movilidad urbana y supervisora del contrato en mención e INCONS S.A.S identificada con Nit. 901.062.819-9 representada legalmente por JORGE MANUEL CASTRO LEÓN identificado con C.C. N° CC 1.004.472 expedida en Beteitiva, en su calidad de contratista, del contrato N° MRAM-SAMC-011-2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA

AGROPECUARIA DE LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ.", con el fin de suscribir la presente acta de fijación de ítems no previstos No. 001 correspondiente al objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que en el Municipio de Ramiriquí, con fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) se celebró el contrato MRAM-SAMC-011-2024, entre el Municipio de RAMIRIQUÍ-BOYACÁ e INCONS S.A.S identificada con Nit 901.062.819-9 representada legalmente por JORGE MANUEL CASTRO LEÓN identificado con C.C. N° CC 1.004.472 expedida en Beteitiva, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ", por un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (74.316.726) M/CTE. y plazo de ejecución de veinticinco (25) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el tres (03) de diciembre de 2024, la secretaria de Hacienda expidió registro presupuestal número 1856

3. Que el contratista presento la póliza N° BY-100047886 de cumplimiento y la póliza N° BY-100007117de RCE expedidas el día cinco (05) de diciembre del año 2024, las cuales fueron aprobadas bajo resolución número 566 del cinco (05) de diciembre de 2024.

4. Que el día cinco (05) de diciembre de 2024, se notificó la supervisión del contrato N° MRAM-SAMC-011-2024 a la ingeniera CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura y movilidad urbana.

5. Que el día cinco (05) de diciembre de 2024, las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de las actividades contratadas.

6. Que una vez el contratista se encuentra en la ejecución de las actividades, se evidencia la necesidad de incluir ítems no previstos, con el fin de complementar las actividades ya contratadas, de tal manera que se brinde un acabado funcional y estético en la instalación de la cubierta,

además de realizar la entrega del espacio intervenido, en condiciones adecuadas para el ingreso de los estudiantes, logrando de esta manera cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.

7. Que el contratista presento balance de cantidades, donde se puede observar la inclusión de los ítems no previstos, para los cuales se estableció precio, según la resolución vigente de la gobernación de Boyacá.

8. Que la supervisión realizó análisis de la documentación aportada y la encuentra técnica y económicamente viable.

9. Que los ítems no previstos identificados corresponden a:

PAÑETE LISO CULATAS 1:4
VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO
ASEO GENERAL ENTREGA

Por lo anterior expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar la siguiente cantidad y precios unitario acorde al precio establecido por la gobernación de Boyacá, así:

PAÑETE LISO CULATAS 1:4	M2	13,63	$ 38.582	$ 525.679
VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	M2	25,61	$ 10.720	$ 274.544
ASEO GENERAL ENTREGA	M2	88,76	$ 7.425	$ 659.037

SEGUNDO: Las variaciones pactadas no requieren adición alguna al contrato MRAM-SAMC-011-2024.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día dieciséis (16) del mes de diciembre de 2024.

CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal
Ramiriquí, Boyacá

CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
Secretaria de infraestructura y movilidad Urbana
Supervisora

INCONS S.A.S
NIT: 901.062.819-9
R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN
C.C. 1.004.472 expedida en Beteitiva

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez – alcalde municipal